



Expte N° 65.794.-

SANTA FE, 18 de agosto de 2015.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Ing. Julia María MAITA pone a consideración solicitud de designación como pasante adscripta con el fin de desarrollar tareas de apoyo en la asignatura "Tecnología, ambiente y sociedad", de la carrera Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

QUE la designación solicitada es reglada por la Resolución CD N° 226/98;

QUE se cuenta con el aval de Profesor Alberto LOPEZ CALDERÓN;

QUE la Secretaría Académica avala la petición;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar, desde la fecha y por el término de un año, a la Ing. Julia María MAITA, DNI N° 32.290.199, como Pasante Adscripta no rentada, con el fin de desarrollar tareas de apoyo en la asignatura "Tecnología, ambiente y sociedad", de la carrera Ingeniería Ambiental.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **207/15**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar